PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional
Comision Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
-----*-----

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "PRODUCCION DE CAPSULAS INFORMATIVAS Y DOCUMENTAL SOBRE LAS INTERVENCIONES O ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONADERNA"

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de mayo del año 2017, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 325897.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 280, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c- Monto Previsto: Gs. 160.430.000.- (guaraníes ciento sesenta millones cuatrocientos treinta mil).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 28 de abril del 2017, Expediente N° 310455.
e- Sistema de Adjudicación: Por el total.
f- Fueron invitadas las siguientes empresas:
-ANDRES MARIO VALENCIA CAJALES.
-DUX SRL.
-JOEL GUSTAVO CABRERA AGUAYO.
-SHINE MEDIA GROUP.
-VMEDIA DE LOURDES VEROCAY.
-TECHAPYRA DE ANIBAL AMADO ARRIETA.

g- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 32 de fecha 12 de Abril de 2017, el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna, la Lic. LIDUVINA VERA, Directora General CONADERNA, la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera, Lic. CARLOS DUARTE, Director de la UOC de CONADERNA, C.P. ADRIANA OJEDA, Encargada de la UOC de CONADERNA.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 25 de mayo de 2017 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional, sito en las calles Rio Ypane y Rio Aquidaban. Fueron presentadas dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **VMEDIA DE LOURDES VEROCAY** **RUC 1867867-1**
- **TECHAPYRA DE ANIBAL AMADO ARRIETA** **RUC 1097375-3**

Scanned by CamScanner

4. Análisis y Recomendación del Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación, analizando las especificaciones técnicas del llamado, considera que las mismas no son claras en cuanto a: la definición del tamaño de la publicación, la definición si la publicación será en página impar o par. Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias u otras disposiciones de similar naturaleza establecidas, deben ser lo más específico y claro en el servicio requerido para la correcta implementación del contrato, y atendiendo a lo expuesto, este Comité de Evaluación considera necesario realizar nuevas especificaciones técnicas y adecuarla convenientemente a las necesidades de la institución teniendo en cuenta que las mismas, deben establecerse de acuerdo a la naturaleza específica del contrato y además ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, por tanto se recomienda CANCELAR la contratación a fin de no causar algún perjuicio a la convocante, por especificaciones técnicas deficientes, conforme al artículo N° 31 de la ley 2051/13 de Contrataciones Públicas que dispone *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, c ontratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*, por tanto el Comité de Evaluación solicita la Cancelación del llamado. Siendo las 09:30 horas del día 29 de mayo de 2017, se da por terminado el presente acto.-.----------

Lic. Rubén Vázquez

Abg. Antonio z. Sánchez

Sr. Ascensión Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Lic. Liduvina Vera

Abg. Anhalla Britez A.

Lic. Carlos Duarte

CP. Adriana Ojeda

Scanned by CamScanner